

## **RESOLUTIVO GENERAL DEL FORO DE ANÁLISIS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA LABORAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Después de realizar un concienzudo análisis de la propuesta de reforma laboral presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), se concluye que:

1.- Dicho proyecto sintetiza las demandas más importantes del empresariado mexicano, especialmente los de la Confederación Patronal de la Republica Mexicana (COPARMEX), presentadas en distintos momentos por los abogados de esa cúpula empresarial y retomada por diferentes funcionarios gubernamentales Panistas, destacadamente por Carlos María Abascal Carranza y ahora por Javier Lozano Alarcón.

2.- El proyecto panista, intenta llevar a la Ley Federal del Trabajo (LFT) lo que en la práctica ya se viene realizando en los hechos desde hace ya varios años, es decir, intenta legalizar lo ilegal, de este modo se pretende trastocar y nulificar derechos inalienables del proletariado mexicano, tales como: la estabilidad en el empleo, la contratación colectiva, el tiempo de servicios como fuente de derechos, la jornada de 8 horas, el derecho a la sindicalización y a la autonomía e independencia sindicales, el derecho de huelga y el derecho a un salario suficiente entre muchos otros.

3.- La propuesta referida pretende por la vía de la reforma a la LFT, vaciar de contenido al Artículo 123 Constitucional. No es nada novedosa esa intencionalidad política del PAN, así han actuado en otros aspectos, como en la Industria Petrolera, la eléctrica, la Seguridad Social, la Educación Publica etc., es decir, mediante el mecanismo de modificar leyes secundarias y/o reglamentarias se contraviene el Texto Constitucional, para después señalar que “habría que adecuar la Carta Magna a lo establecido en las leyes”, claro ya reformadas, trastocando de paso, al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que esta es la Ley Suprema de toda la Nación.

4.- Acción Nacional pretende esconder que en el fondo “su propuesta” intenta ofrecer la fuerza de trabajo mexicana en charola de plata a los inversionistas nacionales y extranjeros. Esto es, la profundización de la explotación intensiva y extensiva de nuestra fuerza de trabajo, y con ello, la maximización de la extracción de la plusvalía generada por los trabajadores, es decir, multiplicar las tasas de ganancia y una mayor acumulación de capital, para una oligarquía insaciable y rapaz.

5.- En tal sentido, este Foro se pronuncia por:

a) El rechazo total y absoluto a ese proyecto patronal-panista de reforma a la LFT, para lo cual, llamamos a todos los trabajadores y las direcciones sindicales; a organizarnos desde la base de nuestros sindicatos; a organizarlos ahí donde no los haya; a establecer coordinaciones locales, estatales y a nivel nacional; a preparar un gran encuentro nacional de todos los referentes gremiales y sindicales, y sobre todo, a movilizarnos intensiva y masivamente para detener este gravísimo atentado contra la clase trabajadora en su conjunto.

b) Trabajar de manera coordinada para que las organizaciones sindicales podamos elaborar una propuesta de reforma laboral progresiva y a favor de los trabajadores, a partir de condiciones mínimas como lo es: el respeto absoluto y aplicación inmediata de la Legalidad Constitucional en materia laboral y la solución inmediata a los actuales conflictos sindicales actuales, entre ellos, los de los mineros de Cananea, Sombrerete y Taxco y del Sindicato Mexicano de Electricistas.

c) Exigir la inmediata renuncia de Javier Lozano Alarcón de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, por ser un factor de confrontación social en virtud de ser un funcionario absolutamente parcial a los intereses de la clase dominante y de perjuicio a la clase trabajadora.

d) Establecer una alianza de largo aliento entre los trabajadores sindicalizados y los trabajadores sin salario patronal, los cuales desde ahora, anuncian que se suman a la lucha en defensa de la LFT, con sus propias demandas justas y legítimas.

6.- De manera inmediata, llamamos a todos los trabajadores a organizar el próximo primero de mayo, Día Internacional del Trabajo, como una gran jornada nacional de protesta y rechazo a la reforma patronal-panista y por la exigencia del cumplimiento irrestricto de lo establecido en el Artículo 123 Constitucional y en la LFT.

7.- Finalmente, nos solidarizamos total y firmemente; con los compañeros mineros de Cananea, Sombrerete y Taxco y con los camaradas del Sindicato Mexicano de Electricistas. Al mismo tiempo, que exigimos la inmediata solución a dichos conflictos con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la LFT.

Fraternalmente

Secretaria del Exterior

Sindicato Mexicano de Electricistas